

RenoDeMedici



*Milán, 25 de marzo del 2003* - La Audiencia Provincial de Madrid ha notificado con fecha de hoy la sentencia que anula, sin entrar en el examen del contencioso, el arbitraje entre Reno de Medici S.p.A y el Grupo Torras S.A.

El arbitraje había condenado al Grupo Torras a pagar a Reno de Medici la suma de 8 mil millones de pesetas (aproximadamente 48 millones de euros) más intereses.

La sentencia de la Audiencia Provincial deja abierta la posibilidad de iniciar un procedimiento judicial en defensa de los derechos de Reno de Medici.